

CASTRO, 10 DE MAYO DE 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°2 del 13.12.2016, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORICÉSE la actividad deportiva llamada "COPA RURAL PROVINCIAL 2017", a realizarse el 04 y 25 de junio, desde las 15:00 a 19:00 horas, organizado por la oficina de deporte de la Ilustre Municipalidad de castro, en el estadio Municipal.

Dicho gasto se imputara del centro de costos 050501 "Programa deportivo recreativo y esparcimiento" de la oficina Municipal de Deportes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Deportes